

Anexo II
Oficio de Comisión No. (0669)
Anexo IV

**CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES
EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.**

NÚM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
Y PASAJES: 0669

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISIÓN.

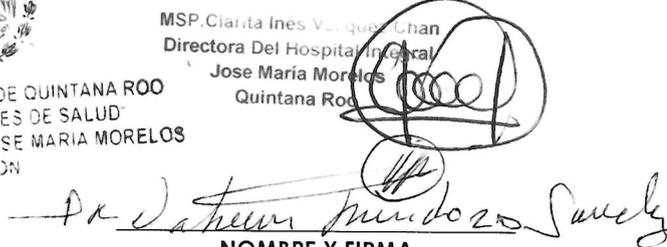
HAGO CONSTAR QUE EL C. L.E. REYNA DEL PILAR ORTIZ TUZ

LABORO EN ESTA CIUDAD DE: SANTA GERTRUDIS Y HOSPITAL INTEGRAL DE J.M.M.

LOS DÍAS ~~DEL~~ DEL 30 DE MARZO DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2022


GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
HOSPITAL INTEGRAL DE JOSE MARIA MORELOS
DIRECCIÓN

MSP. Clarita Ines V. Que Chan
Directora Del Hospital Integral
Jose María Morelos
Quintana Roo


NOMBRE Y FIRMA


QUINTANA ROO
MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES
JURISDICCIÓN SANITARIA No. 3
CENTRO DE SALUD
RURAL
SANTA GERTRUDIS
QRSSAU 1370

SELLO

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISIÓN

EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO
Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE


DRA. JULIA LETICIA VIDAL SILVA

NOMBRE Y FIRMA


GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
JURISDICCIÓN SANITARIA No. 3

SELLO

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.

Se le informa que los Servicios Estatales de Salud (SESA) realizarán transferencias de datos personales, para atender requerimientos del artículo 91 Fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en <http://qroo.gob.mx/sesa/aviso-de-privacidad>.